

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 15 de agosto de 2019.-

Of. No. 0587/19.-

L.P./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (27 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7955/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los Sres. LUIS MARÍA JACKSON RUIZ DÍAZ, titular de la cédula de identidad número 3.323.297-3 y MARÍA ESTHER HORNOS FRENAIS, titular de la cédula de identidad número 3.323.293-9, la vivienda número 32, padrón número 19.902 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-4282 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

HERMES PASTORINI

Presidente

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría